



DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS

Contacto: otri@cartif.es

PROGRAMA PROYECTOS DE I+D DE EMPRESAS DE CDTI

- FICHA RESUMEN -

AYUDAS A PROYECTOS DE I+D

CENTRO DESARROLLO TECNOLOGICO INDUSTRIAL- CDTI

Proyectos de I+D desarrollados por empresas y destinados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios.

Los proyectos de I+D son proyectos orientados a la creación y/o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio que pueden comprender tantas actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

Convocatoria abierta todo el año.

TIPOS DE PROYECTOS y BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de los proyectos son las **empresas quienes subcontratan a organismos de investigación**.

No podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades que incumplan los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de **lucha contra la morosidad** en las operaciones comerciales, lo cual se acreditará mediante declaración responsable.

Presupuesto mínimo elegible: **175.000 euros**

Duración: **12 a 36 meses** para todos los proyectos excepto los proyectos de cooperación tecnológica nacional (12-48 meses)

No existe ninguna restricción en cuanto al sector o a la tecnología a desarrollar.

Modalidades de proyectos:

- Proyectos de I+D individuales: presentados por una única empresa.
- Proyectos de I+D de Cooperación Nacional: presentados por un consorcio de un mínimo de dos y un máximo de seis empresas autónomas. Deberán suscribir un acuerdo privado de colaboración que rija el consorcio.
- Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional presentados por empresas españolas participantes en programas de cooperación tecnológica internacional gestionados por el CDTI:
 - Programas multilaterales EUREKA, IBEROEKA y PRIMA.
 - Programas bilaterales establecidos por CDTI con Instituciones y Agencias de Financiación de otros países en virtud de acuerdos bilaterales.
 - Programa de proyectos internacionales con certificación y seguimiento unilateral por CDTI.
- Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Europea
- Proyectos derivados de Parteneriados de Horizonte Europa
- Proyectos de I+D de Capacitación Tecnológica para la participación en licitaciones internacionales o nacionales
- Proyectos de I+D para el desarrollo de tecnologías duales: relacionados con la capacitación tecnológica de las empresas españolas para licitar en materia de Defensa y Seguridad.
- **Proyectos de I+D Orientados**, presentados por una única empresa, de gran tamaño y relevantes en ámbitos tecnológicos estratégicos.
- **Proyectos de I+D en convocatorias específicas**

Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año.

Ayuda de hasta el 85% del presupuesto aprobado.

Devolución: 10 o 15 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años.

Tramo no reembolsable de entre el 10% y el 33% de la ayuda

CATEGORÍAS DE PROYECTOS DE I+D ¹⁷	TIPO DE EMPRESA ¹⁶	
	PYME	GRAN EMPRESA
1. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla.	hasta 30%	No aplica (*) (**)
2. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en el resto de las CCAA.	Hasta 20%	No aplica (*)
3. Proyectos de I+D Capacitación Tecnológica Internacional. 4. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional. 5. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Europea. 6. Proyectos de I+D Orientados (PO). 7. Proyectos de I+D de Tecnologías Duales.	Hasta 30%	Hasta 25%
8. Proyectos de I+D no incluidos en las categorías anteriores.	hasta 17%	hasta 10%

(*) A las pequeñas empresas de mediana capitalización (499 o menos empleados) se les podrá aplicar el TNR correspondiente a una PYME (hasta el 30% o el 20%, según la región de desarrollo) siempre que cumplan con el resto de las condiciones FEDER.
(**) Las grandes empresas que desarrollen el proyecto en la CCAA de Canarias podrán recibir un TNR de hasta el 30% siempre que cumplan con el resto de las condiciones FEDER, en virtud de su elegibilidad como región ultraperiférica.

CATEGORÍAS DE PROYECTOS DE I+D ¹⁹	TIPO DE EMPRESA ¹⁸	
	PYME	GRAN EMPRESA
1. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla.	hasta 33%	Hasta 30%
2. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en el resto de las CCAA.	Hasta 25%	Hasta 20% (*)
3. Participante de un proyecto de I+D de Cooperación Nacional financiado con fondos CDTI	Hasta 20%	Hasta 15% (*)

* Las empresas de gran tamaño verán aumentado su TNR en 5 puntos porcentuales (prima de arrastre) si participan en proyectos de cooperación nacional en los que los socios PYME sean financiados con FEDER y ejecuten al menos un 30% del presupuesto financiable.

Anticipo del 50% de la ayuda con límite de 300.000 euros, sin exigencia de garantías adicionales.

La empresa deberá aportar, al menos, el 15% del presupuesto del proyecto con recursos propios.

Evaluación económica financiera para la exigencia de garantías bancarias y/o garantías patrimoniales por parte del CDTI a las empresas.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Personal Contratado y de nueva contratación.

Aparatos y Equipos Amortización de aparatos nuevos y usados que no estén amortizados.

Material Fungible Excepto consumibles informáticos y material de oficina.

Informe del auditor 2000 € por Hito

Informe de valoración del cumplimiento del principio DNSH. 2000 €/proyecto

Subcontratación No podrán superar el 65% del presupuesto elegible con carácter general. En el caso de la subcontratación de actividades a **entidades vinculadas** a la entidad beneficiaria, deberá solicitarse **autorización** previa al CDTI

Gastos Generales suplementarios en función del sector de actividad de la empresa

MAS INFO

Más info en: <https://www.cdti.es/ayudas/proyectos-de-i-d>

Contacto CARTIF: otri@cartif.es